Luque diferente! GOBIERNO MUNICIPAL CARLOS ECHEVERRIA

U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

ADENDA Nº 01/2023
del CONTRATO Nº 65/2023
Modalidad: CD Nº 67/2023

En la ciudad de Luque, República del Paraguay a los .....30..... días del mes de .....Noviembre del año dos mil VEINTITRES; entre la Municipalidad de Luque, en adelante la MUNICIPALIDAD domiciliada en la CALLE PROF. GUILLERMO LEOZ N° 411 C/CALLEJON MARIA AUXILIADORA, República del Paraguay, representada para este acto por EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL ABOG. CARLOS ECHEVERRIA ESTIGARRIBIA, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, el Secretario General, Abg. MANUEL GONZALEZ , con C.I. N° 3.435805, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero y, quienes fijan domicilio a este efecto en la sede de la institución municipal, sita en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 c/ callejón María Auxiliadora de esta ciudad, por una parte, denominada en adelante la MUNICIPALIDAD, por una parte, y, por la otra, la firma N.A CONSTRUCCIONES , domiciliada en **república de Colombia c/ capitán insfran** , República del Paraguay, representada en este acto por Sr. Nicolás Aguilera , con Cédula de Identidad N° 1527085, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA **CONTRATACION DIRECTA N°67/2023 CON ID N° 434110 – PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO MURO DE CONTENCION DE PBC Y BASE DE H° A° PARA LA CALLE SEGUNDA E/ TUYUTI DE LA CIUDAD DE LUQUE** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones;

01. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA ADENDA

Los documentos respaldatorio firmados por las partes y que forman parte integral del procedimiento de adenda deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad en cuanto a su interpretación debe primar el principio de buena fe. Todo esto verificado en los Art° 372, 708 y 715 del código civil Paraguayo – Ley N° 1183/1985, teniendo en cuenta que la Ley N° 2051/2003 - Art° 8, así en forma supletoria lo autoriza.-

02. - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS (Art. 62, y Art 85 Ley N° 2051.

En consideración al Memorándum de la Dirección de Obras Públicas Municipales; el Dictamen Jurídico de Asesoría Jurídica, y la autorización establecida por la Resolución de Intendencia Municipal, a las prescripciones contenidas en el art. 62 de la Ley 2051/03, realizar la adenda modificatoria compensatoria y ampliatoria de la obra encargada, de conformidad a las necesidades establecidas elaborado por la mencionada dirección y que pasan a ser parte integrante del contrato, de acuerdo a las prescripciones legales.-

03 – MODIFICATORIA COMPENSATORIA Y AMPLIAR EL MONTO DEL CONTRATO SEGÚN LA LEY 2051/03.

Correspondiente a la planilla de precios en la cláusula sexta del contrato teniendo en cuenta lo informado, y atento a lo establecido en la cláusula precedente y los antecedentes de la Dirección de Obras Publicas Municipales del mencionado proceso licitatorio, siendo el monto ampliado de Gs. 26.691.310 – (Guaraníes veintiséis millones seiscientos noventa y un mil trescientos diez guaranies) atendiendo a lo establecido en el Art° 62 y Art 85 de la Ley N° 2051/03.

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverría 'L.
Intendente
Municipalidad de Luque

NA Construcciones de Nicolás Aguilera
RUC: 1527085-8
Rca. Colombia c/ Gral. Brítez

Luque diferente!
GOBIERNO MUNICIPAL CARLOS ECHEVERRIA

U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

ADDENDA MODIFICATORIA COMPENSATORIA - CONTRATO Nº 65/2023.

Nº	Descripcion	Unidad de Medida*	Cantidad*	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	Cartel de Obra Estandar	M2	1,92	450.150	864.288
2	Replanteo y Marcacion	M2	845,70	1.201	1.015.686
3	Losa de Hº Aº FCK 210 KG/CM2	M3	12,00	2.067.000	24.804.000
4	Muro de piedra bruta - incluye para material y mano de obra	M3	24,00	399.650	9.591.600
5	Muro de piedra bruta - incluye material y mano de obra	M3	51,00	399.650	20.382.150
6	Relleno y compactación con tierra gorda	M3	112,50	107.250	12.065.625
7	Caja de Empedrado e: 0,30	M3	253,71	38.400	9.742.464
8	Pavimento tipo empedrado (Piedra blanca + arena +MDO)	M2	845,70	53.155	44.953.184
9	Enripiado de piedra	M2	845,70	1.731	1.463.907
10	Limpieza Final de Obra 0,8% (Incluye retiro de escombros, retiro de materiales excedentes, etc)	GL	1,00	1.049.000	1.049.000
11	Colocación de Cordones de Hº Aº (10X40X50)	ml	60,00	30.000	1.800.000
12	Muro de PBC para Muros Pantalla	m3	14,46	399.650	5.778.939
	TOTAL GENERAL SEGUN ADDENDA MODIFICATORIA COMENSATORIA				**133.510.842**

ADDENDA AMPLIATORIA - CONTRATO Nº 65/2023.

Nº	Descripcion	Unidad de Medida*	Cantidad*	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	Cordones de Hº (10X40X50)	ML	89,00	30.000	2.670.000
1	Piso De Canal de Hº Con contrapiso de cascotes	M2	38,00	122.204	4.643.752
2	Badenes de Hº Laterales y Diagonal	m3	113,50	112.345	12.751.158
3	Estructura de Hº A º (Pilares y Vigas)	M3	3,75	1.767.040	6.626.400
	TOTAL ADENDA AMPLIATORIA				**26.691.310**

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTERVENCIÓN MUNICIPAL

Abg. Carlos Echeverria E.
Intendente
Municipalidad de Luque

NA Construcciones de Nicolás Aguilera
RUC. 1527085-9
Rca. Columbia c/ Oral. Britez

Luque diferente!
GOBIERNO MUNICIPAL CARLOS ECHEVERRIA

U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

En prueba de conformidad, **y que quede constancia de la aceptación del oferente de esta Adenda Modificatoria Compensatoria y Ampliatoria del 20%** , las partes suscriben el presente contrato en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y lugar precedentemente mencionados. –

NA Construcciones de Nicolás Aguilera
RUC. 1527085-8
Ptta. Colombia c/ Crad. Brítez

Representante de N.A CONSTRUCCIONES
SR. NICOLAS AGUILERA
C.I. N° 1.527.085

Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque

Abog. MANUEL GONZALEZ
Secretario General